



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la efeméride cantonal de **BABA**, jurisdicción de la Provincia de Los Ríos, concita la efusiva recordación y celebración de la comunidad;

Que, es destacable el emprendimiento y disposición de trabajo de los habitantes del **CANTÓN BABA**, orientados a impulsar su desarrollo integral basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a tan pujante y progresista tierra;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a los ciudadanos del **CANTÓN BABA**, por su valioso aporte al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un jubiloso saludo al noble y altivo pueblo del **CANTÓN BABA**, jurisdicción de la Provincia de Los Ríos, congregado para conmemorar el **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de su creación, en la más auténtica expresión de civismo e invariable lucha para impulsar el progreso del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los doce días del mes de mayo de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General